

RA-70

ASIS

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES
Guatemala

LA CONFORMACION DEL ESTADO GUATEMALTECO

3
1999

Wagner Henn, Regina

La conformación del Estado guatemalteco.
Guatemala, ASIES, 1999.

24 p. (Revista ASIES, no. 3)

<ESTADO><HISTORIA ECONOMICA>
<HISTORIA SOCIAL><GUATEMALA>



EDITOR

Asociación de Investigación
y Estudios Sociales (ASIES)

Apdo. Postal 1,005 A
Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A.

DIRECCION

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

© 1999

LA CONFORMACION DEL ESTADO GUATEMALTECO

Regina Wagner**

Por Estado se entiende comúnmente un ente constituido por tres elementos: territorio, sociedad y gobierno. Sin embargo, en el análisis de su formación histórica, es también importante tomar en cuenta el desarrollo económico y cultural de dicha sociedad. En lo que sigue, abordaremos dicho tema en forma de ensayo para alimentar la discusión sobre la naturaleza del Estado guatemalteco.

El territorio nacional

El origen del territorio de Guatemala se remonta a una vaga delimitación que hizo Pedro de Alvarado al conquistar el reino de los k'ichés en el altiplano occidental, el actual territorio de El Salvador, y luego fundar Santiago de Guatemala cerca de Iximché en el altiplano central.

El nombre de Guatemala deriva del náhuatl 'Quauhtemallan', palabra con la cual Alvarado se refirió a la capital de los kaqchikeles en forma castellanizada y que aparece en el Lienzo de Tlaxcala. En kaqchikel 'ixim' significa maíz y 'ché' árbol o leña, o sea 'árbol de maíz'. En náhuatl 'cuau' (de cuauitl) significa árbol y 'temallan' (de temalli) puede traducirse como suero o pus, en este caso 'savia blanca'.

* Esta conferencia fue dictada en un encuentro del proyecto Visión Guatemala, en Panajachel, Sololá, el 9 de octubre de 1998. Para fines de su publicación, fue revisada y ampliada. Guatemala, 1 de septiembre de 1999.

** Magister Artium en Historia, Universidad de Colonia, Alemania Federal; Diplomada en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Guatemala; Ph.D. en Historia, Universidad de Tulane, Nueva Orleans, EE.UU. Es actualmente catedrática de Historia y ha publicado varias obras.

El actual Estado de Guatemala fue, a partir de la conquista por Alvarado, un reino patrimonial de la monarquía española. La conquista de los demás pueblos autóctonos del país se consumó en los años siguientes. Desde Panamá hasta México, los españoles fundaron villas y ciudades con sus respectivos cabildos que asumieron la autoridad, de donde emanaba el poder colonial hacia el 'hinterland' o comarcas aledañas.

En esta primera etapa de anarquía, Alvarado ejerció un poder casi absoluto. A su muerte, en 1541, finalizó la etapa de poder privado del conquistador-gobernador, Adelantado y Capitán General, lo cual dio lugar a la centralización del poder mediante funcionarios nombrados por la Corona española. En 1543 ésta creó la Audiencia de los Confines, que bajo su jurisdicción reunía los territorios conquistados desde Tabasco y Yucatán hasta Panamá. Al istmo centroamericano también se le llamó el Reino de Guatemala.

La Audiencia fue establecida primero en Ciudad Gracias, Honduras, pero trasladada a Santiago de Guatemala (hoy La Antigua) en 1548, por aglutinar esta ciudad el mayor número de colonos españoles en el área. Tras una breve disolución en 1563, quedó restablecida en Santiago de Guatemala en 1570, bajo el nombre de Audiencia de Guatemala. Su jurisdicción abarcaba las gobernaciones de Chiapas, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. A su vez, cada gobernación estaba subdividida en circunscripciones menores: alcaldías mayores y corregimientos.

Después de la independencia de España en 1821, Centroamérica estuvo brevemente anexada a México. A su separación en 1823, se constituyó en las Provincias Unidas del Centro de América y adoptó la forma de gobierno federal en 1824. Al desintegrarse la Federación (1839), Guatemala se convirtió en República en 1847. En 1859 cedió el territorio de Belice a Gran Bretaña en el Tratado de Límites.

El gobierno colonial

La autoridad del imperio colonial español se basó en dos pilares: la Iglesia y la burocracia. La Iglesia tenía una función unificadora, pues en lo ideológico

servía de puente entre los diferentes intereses del Imperio, integraba a la sociedad y le daba cohesión mediante la religión, creando así un elemento común en los valores, tradiciones e identidad hispano-católicos. A través del púlpito aseguraba la lealtad de los súbditos a la Corona y por medio del Tribunal de la Inquisición castigaba toda desviación religiosa o política.

La administración y legislación colonial emanaba del Consejo de Indias, institución que asistía al rey en tales funciones para sus reinos en ultramar en los ramos de hacienda, justicia, en lo militar, eclesiástico y comercial, así como en los nombramientos de las autoridades para los cargos civiles, militares y eclesiásticos de las colonias.

La Audiencia de Guatemala significó la institucionalización y estabilización del poder colonial español, que duró tres siglos. Estaba integrada por un presidente, varios oidores (jueces) y un fiscal, todos nombrados por el Consejo de Indias y enviados desde España. La Audiencia tenía plenos poderes y atribuciones político-administrativas, interpretaba y ejecutaba las leyes emitidas por el Consejo de Indias, y como corte, administraba justicia.

La máxima autoridad del Reino de Guatemala era el Presidente de la Audiencia, quien tenía a su vez dos funciones más: la de Gobernador de la provincia de Guatemala y la de Capitán General del Reino. Por lo tanto, ejercía tres poderes: el judicial, el civil y el militar. Este sistema aún conservaba características de orden medieval, en el que el magnate feudal reunía en su persona todos los poderes de su jurisdicción.

Sin embargo, la monarquía española, en su transición al Estado nacional moderno, creó un sistema burocrático-administrativo que implicaba un juego de controles y contrapesos, así como cierta interdependencia en las funciones de sus autoridades en sus lejanos reinos americanos. Los demás miembros de la Audiencia, o sea oidores y fiscal, debían trabajar en forma colegiada con el Presidente, compartir ciertas responsabilidades con él y brindarle consejo, aunque era él quien tomaba las decisiones finales.

En general, el sistema del Imperio colonial español se caracterizó por ser autoritario y flexible a la vez. La legislación promulgada por el Consejo de Indias para sus reinos en ultramar era uniforme, pero por las particularidades

de cada región se emitió una vasta legislación casuística, minuciosa y abundante, muchas veces contradictoria y, por tanto, difícil de manejar.

Dicho sistema de múltiples normas dio también lugar a la manipulación y la decisión activa o pasiva de los funcionarios reales de no cumplirlas o posponerlas. Según su conveniencia o atendiendo el interés de sus mandantes, las ejecutaban o las engavetaban, conforme el lema de «acato, pero no cumplo». Fue muy común que los súbditos españoles, para obtener privilegios o evadir castigos o multas, se valieron del peculado y el soborno, generando así una amplia cultura de corrupción y de impunidad. El dominico inglés Thomas Gage, quien vivió entre 1625 y 1637 en Guatemala, relata lo siguiente:

‘Cuando yo estuve allí [Guatemala] hubo más procesos criminales que nunca, por muerte, robos y cohechos, y no obstante ninguno de los criminales fue ahorcado, ni desterrado, ni preso, o multado, pues cada uno salía del lance por medio de regalos, de suerte que en ocho años no oí decir que se hubiera ejecutado uno solo en esta ciudad.’

Los cargos públicos también fueron utilizados para agenciarse de fondos extralegales. Esto ocurrió en gran parte por los sueldos bajos de los funcionarios reales de nivel medio e inferior, quienes aprovecharon la situación de indefensión del indígena para explotarlo, convirtiendo el cargo de administración de justicia en uno de administración de injusticia. Asimismo, hubo criollos que buscaban obtener cargos menores en la administración pública como jueces de milpas, corregidores de indios, tenientes de corregidores, visitadores o inspectores de obrajes de añil, porque les permitía acrecentar sus ingresos a través de mecanismos ilegales, expoliando al indígena o cobrando sobornos en vez de multas.

Todo esto ocurría porque lo más importante para el soberano español era la lealtad a Su Majestad (la autoridad visible), no el respeto a las reglas y normas establecidas (la autoridad abstracta). Esta actitud y comportamiento de los súbditos españoles permitió que hubiera una profunda brecha entre la ley escrita y su observancia. En consecuencia, la herencia colonial se

manifiesta no sólo en el autoritarismo político, sino también en una ‘jungla’ de leyes, su incumplimiento y la consecuente corrupción e impunidad.

Además del gobierno colonial, los españoles implantaron la tradición del gobierno municipal: los cabildos o ayuntamientos. La representación del poder local estaba en manos de dos alcaldes y cierto número de regidores electos dentro de las élites criollas, conformando así un gobierno no representativo, el cual aprovechaba para sus propios intereses la situación de privilegio que les otorgaba el cargo.

Esta institución hispánica también funcionó en los pueblos de indios, donde la elección de alcaldes y regidores, caciques y gobernadores de indios se hacía entre los principales o nobles, con la influencia en tales elecciones de las autoridades civiles y eclesiásticas españolas. De esta manera, no hubo un gobierno colonial directo de la población indígena, sino uno intermedio, ejercido por las propias autoridades indias.

La sociedad colonial

Como en toda sociedad colonial, la estratificación social se caracterizó desde el principio por criterios raciales, económicos, políticos, jurídicos y culturales. El factor racial o color de la piel creó una sociedad dividida en grupos cerrados. Dicha sociedad multirracial, conformada por blancos, indígenas y negros, con sus respectivas mezclas, asignaba a cada grupo determinados papeles, tareas, honores y privilegios, derechos y deberes, penas y castigos.

La estructura jurídico-política y económico-social asignaba la posición social de los individuos, con base en la diferenciación racial. Los blancos (españoles y criollos, es decir los hijos de españoles nacidos en el país) eran el grupo dominante, la ‘gente de razón’, que ocupaba la posición más alta de la estructura social. El grupo indígena, subyugado, así como los africanos importados como esclavos, la ‘gente sin razón’, estaban en el peldaño inferior, sometidos al trabajo. Los mestizos (hijos de blanco con india), mulatos (hijos de blanco con negra) y zambos (hijos de negro con india) ocuparon posiciones

intermedias. El trato entre las razas y etnias no tuvo lugar a nivel social, sino estrictamente en el económico y político, pues todo colonialismo implica necesariamente relaciones de poder y dominación.

El mestizaje existió desde un principio. Las relaciones interraciales ocurrieron mucho a nivel doméstico, con la servidumbre indígena, mestiza, negra o mulata. Los hijos de tales uniones ilegítimas raras veces fueron reconocidos por sus padres españoles, lo cual ha dado lugar a una paternidad irresponsable, que se ha heredado culturalmente especial pero no exclusivamente a las clases inferiores y constituye un lastre social, como madres abandonadas, niños sin padre y niños de la calle.

La política de segregación racial, establecida por la Corona con el fin de evitar la explotación directa de los indios, dio origen a la división de la sociedad en 'república de españoles' y en 'república de indios'. Este nuevo orden social urbano-rural propició el mantenimiento de barreras étnico-sociales, pues se distinguió claramente entre villas y ciudades, habitadas por españoles, y cabeceras y pueblos, habitados por indios. Sin embargo, estos últimos prefirieron retornar a su patrón de asentamiento prehispánico, en forma dispersa, cerca de sus milpas, en parcialidades o linajes, familias unidas por parentesco patrilineal, lo cual dificulta en la actualidad la provisión de ciertos servicios básicos a la población rural.

La aculturación (transición de una cultura a otra) ocurrió mayormente en los núcleos de convivencia comercial o tecnológica, de manera que muchos indígenas transitaron a lo largo de varias generaciones hacia la cultura europea occidental. Por tanto, donde la densidad demográfica indígena fue mayor, sobrevivieron las formas de organización social y la cultura tradicional de la población nativa. Donde hubo mayor interacción, se dio el proceso de mestizaje y ladinización o aculturación.

El desarrollo económico

Pasadas las primeras dos décadas de anarquía, en las que los conquistadores buscaban oro, plata y esclavos, los colonos debieron conformarse con vivir

de los tributos de los indios, que el rey les cedió en 'encomienda' como compensación por sus méritos en favor de la Corona.

Cuando la población nativa empezó a disminuir por las recurrentes epidemias que azotaron las comunidades indígenas, los españoles y criollos debieron iniciar alguna empresa productiva y se dedicaron a las actividades agrícolas, en vista de que la extracción minera era poco alentadora en la región. Mediante el trabajo forzado y semigratuito de los nativos, cosecharon y comercializaron cacao, plantas y productos medicinales, añil y azúcar, lo cual fomentó las primeras exportaciones del Reino. Así surgió el interés por la tierra, que dio lugar a la formación de la hacienda.

El sistema comercial que estableció España con sus colonias en el siglo XVI fue el Mercantilismo. Por medio de este sistema económico el Estado nacional moderno, fundado por los Reyes Católicos, cuya administración se basó en instituciones, burocracia y ejército propio al servicio del Estado, buscaba acrecentar su poderío frente a otras potencias. Por lo tanto, su meta era acumular oro y plata, fomentar la industria y el comercio de la nación, lo cual hacía mediante el otorgamiento de privilegios y monopolios.

Dicho sistema controlado por el Estado, dependía de una serie de impuestos que se cobraban a las exportaciones, importaciones y la compraventa, así como para la protección de los navíos contra el ataque de corsarios y piratas. Estos impuestos indudablemente encarecían la mercancía.

El Mercantilismo surgió muy ligado al colonialismo, pues España creó un mercado cerrado con sus nuevos reinos en ultramar, cuyas riquezas (metales preciosos, materias primas y productos agrícolas) debían fluir únicamente a su metrópoli, que se vio favorecida por el establecimiento de una división de trabajo, según la cual las colonias no debían producir lo que les enviaba la Madre Patria para no competir con la manufactura de ésta. En vista de que las colonias fueron consideradas fuente de riqueza, hubo en ellas escasa inversión en la producción y su infraestructura, estaba dirigida exclusivamente hacia los puertos.

En los siglos XVI y XVII, España dirigió sus esfuerzos para mantener una política de guerras en Europa a fin de conservar su hegemonía política e imponer la religión católica. Además de crear una 'revolución de los precios' o inflación por la distribución de su riqueza ultramarina, mediante el pago a sus ejércitos en el continente europeo, no sólo decayó la industria nacional, sino la economía española entró en crisis.

A mediados del siglo XVII, el sistema de la flota anual que salía de Cádiz hacia las colonias se tornó irregular, creó escasez de ciertos productos y fomentó el contrabando. Este arreció cuando los ingleses tomaron Jamaica en 1655, desde donde distribuyeron sus bienes en forma ilícita en toda la costa del Caribe.

A fines del siglo XVII, España exhibía un estancamiento en todos los niveles de la vida estatal. Después de Carlos V y Felipe II, los monarcas españoles ya no gobernaron sino dejaron las decisiones políticas en manos de ministros, que velaban más por sus propios intereses que por los del Reino y sus colonias. El sistema burocrático-administrativo se tornó lento, engorroso, ineficiente y corrupto, y el sistema mercantilista favoreció la formación de grupos de interés que sólo buscaban el enriquecimiento personal.

Las reformas dieciochescas

En el siglo XVIII, una nueva dinastía en el trono español, los Borbones, introdujo reformas comerciales para fomentar la economía en sus reinos a fin de mejorar los ingresos fiscales. Para Centroamérica, el aspecto positivo de tales reformas fue el auge inusitado que provocó en la actividad minera de Honduras, la ganadera en Honduras y Nicaragua, y la producción añilera en El Salvador, que en conjunto incrementaron los ingresos de la Hacienda Real mediante un sistema mejorado en la recaudación de impuestos.

A esto se agrega la creciente demanda del colorante añil por la industria textil inglesa, lo cual significó para El Salvador una relevante importancia económica y fiscal, por lo que fue separado de Guatemala y elevado al

rango de intendencia-gobernación, al implantarse el sistema de Intendencias en 1786. Esto permitió que más adelante El Salvador se conformara como Estado separado en la época independiente.

Sin embargo, los beneficios económicos propiciados por las reformas borbónicas no recayeron justa y equitativamente en las provincias productivas (El Salvador, Honduras y Nicaragua), sino en la comercial e intermediaria, que era Guatemala, lo cual profundizó la brecha insuperable en el desigual desarrollo económico de las provincias. Esto fortaleció las estructuras comerciales y financieras de la oligarquía guatemalteca, que operaba al amparo del poder político colonial y del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, y que con el traslado del Valle de Panchoy al de La Ermita buscaba resarcirse de las pérdidas ocasionadas por el terremoto de 1773 y los gastos para la erección de la nueva capital.

En realidad, la debilidad económica regional era el vivo reflejo de un colonialismo interno, en el que Guatemala representaba el centro y las provincias la periferia. Esta fue una de las principales causas de la posterior desintegración de Centroamérica, cuando trató de conformar y ejercer un gobierno federal.

En general, generó resentimientos la política reformista de los Borbones, como el establecimiento de una eficiente tributación fiscal, la completa exclusión de los criollos de los altos cargos en el gobierno colonial, así como la prohibición de ejercer el libre comercio con otras naciones. Estos factores contribuyeron al despertar de un sentimiento de conciencia patriótica o nacional en los criollos, que los hacía considerarse como americanos y no como españoles, pues se veían tratados como ciudadanos de segunda categoría en el país donde habían nacido.

Dicho sentimiento patriótico o nacional, que surgió a fines del siglo XVIII con las reformas culturales impulsadas por la Ilustración, se vio fortalecido por los efectos de la política anticlerical de los Borbones, quienes expulsaron a los jesuitas de todos sus dominios en 1767. Entre ellos se encontraba el guatemalteco Rafael Landívar, quien en el exilio produjo una obra llena de nostalgia, la *Rusticatio Mexicana*, que pinta los paisajes, tradiciones y

costumbres de la patria querida, la cual contribuyó a encender el espíritu patriótico.

Tampoco debe olvidarse la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País, en 1794, institución académica en la que se hacían estudios sobre las posibilidades de desarrollo del país y se convocaba a certámenes para tratar de mejorar la industria agrícola, pecuaria y artesanal a fin de promover el desarrollo económico en general. Esto contribuyó a su vez a la concientización sobre los problemas de la región, que por ende llevó al deseo de emanciparse de España.

La Independencia, la anexión a México y la Federación

El proceso de Independencia significó para la clase dominante del Reino no sólo el fin de la monarquía, sino también del sistema fiscal español y, esencialmente, la completa libertad de comercio. El deseo de dirigir el destino de la patria tenía fines meramente político-económicos, pero por la falta de experiencia en el autogobierno, se pidió al jefe político español, Gabino Gaínza, continuar en el cargo después de la declaración de la Independencia.

En realidad, la independencia no fue el producto de una conciencia o maduración ideológica nacional, como en el caso de los Estados Unidos de América, sino la acción política de una élite criolla urbana, que reunida en junta de notables actuó impulsada por los acontecimientos emancipadores que se gestaban en México y América del Sur.

El cambio fue mínimo, pues para conservar sus privilegios económicos y sociales, la oligarquía criolla guatemalteca se alió con Gaínza para realizar la anexión de Centroamérica a México, mediante una consulta a todos los ayuntamientos del istmo, y no según lo establecido en el Acta de Independencia de 1821, que estipulaba la convocatoria a un Congreso centroamericano, en el cual se decidiría conjuntamente la forma de gobierno que sería adoptada.

Al caer Agustín de Iturbide en México, el Jefe Político Vicente Filísola en Guatemala convocó a una Asamblea Nacional Constituyente en 1823. Los

representantes de las Provincias Unidas del Centro de América emitieron leyes más democráticas, que en lo social abolían la esclavitud y le restaban poder y privilegios al clero y a la nobleza. Incluso elaboraron un padrón para introducir el impuesto sobre la renta en 1824, pero la fuerte oposición a dicha propuesta hizo fracasar el proyecto.

En lo económico se impulsaron leyes que fomentaban la agricultura, la libertad de industria y de comercio, así como la inmigración extranjera. En lo político se revirtió la situación, pues los representantes de las provincias creían que la única forma de gobierno adecuada para Centroamérica era el sistema federal y no el centralista, porque les garantizaba la autonomía provincial. En definitiva, no se quería volver a caer bajo la hegemonía económica y política de Guatemala.

La Constitución de la República Federal de Centro América establecía un sistema republicano, con división de poderes, un Legislativo bicameral y un Ejecutivo débil, para evitar el autoritarismo. Cada Estado tuvo su propio Jefe de Estado, y la Federación su Presidente, Manuel José Arce, quien a pesar de ser liberal y salvadoreño, no recibió el apoyo necesario de los liberales guatemaltecos. El ascenso al poder de los conservadores tanto al poder federal como al estatal de Guatemala, suscitó las guerras civiles con El Salvador, y luego la emergencia del caudillo liberal hondureño Francisco Morazán.

En realidad, la unión federal fue ficticia, pues la relación centro-periferia de la época colonial se repetía en el sistema político-partidista. Los factores que llevaron al fracaso del proyecto federal fueron: las rivalidades personales entre los políticos, la ausencia de madurez política y el desconocimiento de las fuerzas y debilidades de un gobierno representativo y con división de poderes.

A esto se suma la falta de maduración ideológica propia, y aunque en la Universidad de San Carlos y en la Sociedad Económica se conocieron las obras de los filósofos políticos de la Ilustración, estas lecturas no se interiorizaron. El pasado colonial no les había permitido a estas sociedades desarrollar un modelo político propio, por lo que copiaron modelos extranjeros,

no adecuados para la idiosincracia de los centroamericanos. Finalmente, la disputa por el poder local y regional absorbió toda la energía, que no se canalizó con visión futurista a la integración y desarrollo económico de la región.

En esta fase de formación estatal aún no existía el sentimiento de nación ni se comprendía el concepto abstracto de «soberanía de la nación». Faltaba, por lo tanto, una clase social que aglutinara las fuerzas centrífugas latentes y lograra una cohesión nacional. El partido conservador, el único con un proyecto nacional definido, fue rechazado por los liberales y las provincias por representar la idea del centralismo. El sentimiento adverso que se forjó hacia Guatemala en las postrimerías del período colonial estaba aún vivo en su recuerdo.

El resultado fue que cada grupo local criollo se aferró a su «patria chica» y afirmó el provincialismo, surgido a raíz de la división político-administrativa establecida desde la conquista y colonización españolas, y que se vio reforzada por la geografía adversa, la falta de vías de comunicación y el aislacionismo durante los siglos XVI y XVII, todo lo cual fortaleció el localismo.

De por sí, la situación económica y financiera de la Federación era precaria por la decadencia del añil y la reducción de las fuentes de ingresos, no sólo por la abolición de ciertos impuestos, sino también por la ineficiente recaudación aduanera y fiscal que debían hacer los Estados para la Federación. Esto ocurrió en gran parte por la corrupción de las aduanas, donde los oficiales se apropiaban del dinero para compensar el mal pago de sus salarios, ya que en general, los empleados públicos era personal improvisado y mal entrenado, por lo que el contrabando continuó.

En realidad, los forjadores de la nueva República no tenían ideas claras sobre el aprovechamiento de los recursos naturales o proyectos de desarrollo económico ni la manera de ampliar el mercado interno de la región. A la élite sólo le interesó seguir exportando añil, cochinilla, café y otros productos, a cambio de algodones y artículos de ferretería que importaba de Inglaterra. Una de las formas para paliar la situación financiera fueron los «empréstitos

forzados» en el interior, así como el empréstito con una casa bancaria inglesa, cuyos fondos se iban a destinar para el desarrollo de la infraestructura. Sin embargo, éstos se utilizaron para sufragar los sueldos burocráticos, militares y diplomáticos inherentes a todo Estado recién formado. Esta es la famosa deuda inglesa que fue cancelada definitivamente en la década de 1960 y que hizo desangrar al Estado durante muchísimos años por la corrupción habida durante los gobiernos de turno.

Liberales y conservadores

En el siglo XIX, liberales y conservadores se alternaron en el poder. En la década de 1830 dominaron los liberales, cuando Morazán asumió la presidencia de la Federación y el Doctor Mariano Gálvez la Jefatura del Estado de Guatemala. Ambos iniciaron un programa de reformas liberales, en particular contra el clero y las comunidades religiosas, que fueron expulsadas y expropiadas, y la enseñanza se hizo pública y laica. En Guatemala fue reimplantado el trabajo forzado y el impuesto de dos pesos por cabeza -como en la época colonial-, se construyeron caminos, se fomentó la propiedad privada y la inmigración extranjera, a la cual se le concedían tierras para su colonización, y se introdujo el sistema penal anglosajón de Edward Livingston.

Tales reformas pretendían sacar a Guatemala del atraso, desarrollar su economía de exportación y llevar al país por la senda del progreso y la civilización. En otras palabras, se quería occidentalizar al indígena. Sin embargo, la masa de la población opuso resistencia a tales innovaciones y a todo lo extranjero, pues el salto que quiso dar Gálvez a la modernidad era demasiado grande para la población rural y analfabeta. Estallaron revueltas en el Oriente de Guatemala, donde surgió un caudillo popular, Rafael Carrera, quien derrocó el gobierno liberal reformista de Gálvez en febrero de 1838 y derrotó a Morazán definitivamente en 1840.

Después de esto logró instalarse en Guatemala el régimen conservador, que estuvo en el poder hasta 1871. Los conservadores derogaron las reformas galvistas, restauraron la Iglesia Católica en su influencia política, fueron y base económica, restablecieron el Consulado de Comercio, institución

que privilegiaba a los comerciantes de la capital, y también restablecieron las Leyes de Indias, que protegían al indígena, el cual por su situación de analfabeta no sabía cómo defenderse legalmente ante las injusticias, a pesar de haber sido implantado en 1824 un sistema republicano que otorgaba «igualdad ante la ley» a todos los ciudadanos.

En esas décadas, la grana o cochinilla se convirtió en el principal producto de exportación, que llegó a representar hasta el 93% del total de las exportaciones de Guatemala en la década de 1840 a 1850. Dicho cultivo -un insecto que se alimenta del nopal-, requería de pequeñas extensiones de tierra y la cosecha se obtenía en tres a cuatro meses. El Jefe de Estado Mariano Gálvez fomentó la cochinilla en 1831, que se convirtió en la base económica de su gobierno y luego del régimen conservador, hasta que los colorantes artificiales lo sustituyeron en la década de 1860.

Un acto trascendental durante el gobierno de Rafael Carrera fue la fundación de la República de Guatemala, el 21 de marzo de 1847. El hecho de que Guatemala careciera de *status* jurídico internacional para celebrar tratados comerciales con otros países después de la desintegración de Centroamérica, llevó al gobernante a proclamar una vez más la independencia de Guatemala y a fundar la República. Pocos meses después se firmó un tratado con las ciudades hanseáticas de Bremen, Hamburgo y Lubeca, y dos años después, sendos tratados con Gran Bretaña, Estados Unidos y Bélgica.

Después de una ausencia de tres años en el poder y tras derrotar la alianza liberal centroamericana contra Guatemala en la batalla de La Arada en 1851, Carrera retornó a la presidencia e inició un gobierno dictatorial. Esta vez el caudillo se estableció firmemente en el poder con el apoyo del partido conservador y la Iglesia católica. La élite ilustrada necesitaba del caudillo para imponer el orden y éste dependía de los letrados para legislar en la Asamblea.

La Asamblea Legislativa, al igual que el Consejo de Estado, se integraba de miembros de las instituciones más relevantes y conservadoras del país. En 1854 Carrera fue nombrado presidente vitalicio. Hasta su muerte, acaecida en 1865, Guatemala gozó de una relativa estabilidad económica y política, que trajo beneficios materiales al país.

Su sucesor, el mariscal Vicente Cerna, continuó con las políticas establecidas por el gobierno conservador, pero fue más abierto a los cambios. En el país se estaba dando la transición del cultivo de la cochinilla al del café, y las fuerzas de las nuevas generaciones en la periferia occidental de Guatemala deseaban hacer transformaciones más radicales, en particular introducir una legislación que:

- eliminara los monopolios, así como los privilegios jurídicos de la Iglesia, su influencia en el Estado, la educación y la economía;
- facilitara el acceso a la tierra, cambiara el sistema de su tenencia para la nueva economía de plantaciones, basada en el cultivo del café,
- creara el crédito agrícola hipotecario, suministrara mano de obra barata a los caficultores, mejorara y ampliara las vías de comunicación,
- proveyera educación técnica y científica, atrajera capital foráneo, introdujera tecnología, e impulsara la empresa privada y el libre mercado.

El Liberalismo en Guatemala, 1871-1944

Los liberales de 1871 eran menos idealistas y más prácticos que sus antecesores de la época de Morazán. Sus principales metas eran el orden y el progreso material. Creían que copiar y emular el éxito económico alcanzado en los países de Europa occidental y en Estados Unidos, a través de la inmigración extranjera y la importación de capitales, ideas y tecnología, generaría el desarrollo económico como una reacción de causa-efecto.

Para ellos, las desigualdades socio-económicas eran el resultado de las diferencias raciales y culturales existentes. Acusaban al indio de ser la causa del atraso de Guatemala, sin reflexionar que jamás tuvo acceso a la educación, instrucción ni capacitación, ni se trató de incorporarlo a la cultura de la sociedad occidental y abierta. La cultura tradicional y de subsistencia de las comunidades indígenas, despojadas después de la conquista de gran parte de sus bienes materiales e inmateriales, había tenido una evolución sociocultural como producto de un sistema colonial que siempre lo tuvo en dependencia política, económica y social, atado a formas de trabajo serviles y coercitivas, y que por ser considerado como «un menor de edad», al

indígena se le colocó en lo jurídico bajo la tutela del clero o de las autoridades españolas.

El Liberalismo en Guatemala, que gobernó el país durante tres cuartos de siglo, significó la inserción definitiva en el mercado mundial, que se había verificado gradualmente desde la Independencia, pero ahora con mayor énfasis en la exportación de cultivos comerciales, más el intento de diversificación agrícola con productos como azúcar, algodón, cueros, banano, caucho, cacao, trigo y la crianza de ganado. Para facilitar la exportación y las comunicaciones con el exterior, el Estado promovió la construcción de caminos, puertos, ferrocarriles y telégrafos, o sea el típico esquema de una economía basada en el «desarrollo hacia afuera».

El desarrollo económico debía venir a través de la producción y exportación de café, cultivo que recibió todo el apoyo del Estado, tanto en la obtención de tierras como de almácigos, créditos y mano de obra. La distribución, venta y adjudicación de terrenos baldíos fue una parte importante en la formación de la propiedad privada. Para asegurarle al caficultor la mano de obra para las cosechas, el Estado colaboró proporcionándole mozos por medio de mandamientos de trabajo y libretas de jornaleros, que organizaban los Jefes Políticos de los departamentos.

La compra de tierras y la formación de plantaciones afectó a algunas comunidades indígenas, que poseían sus tierras desde tiempo inmemorial. Otras, como las de los departamentos de Huehuetenango y Quiché, sólo proveían la mano de obra a las fincas de la bocacosta. Al subir los precios del café en la década de 1890, se expandió el cultivo y se inició el proceso de especulación de tierras, que se podían trabajar más fácilmente y mejor si contenían en sí población indígena, como en Alta Verapaz. A la bocacosta sur fueron trasladadas y asentadas familias campesinas de tierra fría como colonos en zonas climáticas más cálidas.

El resultado de tales políticas ha llevado a que en la actualidad varias comunidades indígenas reclamen dichas tierras, y a pesar de la existencia de Libros de Matrícula en cada Jefatura Departamental, así como en el Registro de la Propiedad Inmueble, se carece de un catastro que indique claramente la propiedad de la tierra.

En la línea de la idea de «progreso», la legislación liberal también impulsó la educación laica, gratuita y obligatoria. Sin embargo, entre el censo de 1880 (1.224,602 hab.) al de 1893 (1.364,678 hab.) el alfabetismo aumentó sólo de 5% a 9%. A su vez trató de fomentar el desarrollo de la industria, pero para que ésta tuviera éxito, requería de una fuerte inversión de capital, conocimiento tecnológico, organización y espíritu empresarial, abastecimiento constante de materia prima e insumos, energía eléctrica, mano de obra calificada y un mercado de consumo interno. Al no estar presentes todos estos factores, se rezagó la industrialización del país.

En lo político, los liberales creían en la instauración de un gobierno republicano, representativo, con división de poderes y libertad de expresión. Sin embargo, lo que establecieron fue una «dictadura republicana», pues la forma común de gobierno fue la dictadura presidencial y, en consecuencia, no hubo un juego real de oposición en la Asamblea, ni un sistema de partidos políticos, ni libertad de prensa, elementos que caracterizan la democracia liberal.

En un país con altos índices de analfabetismo y una herencia de autoritarismo político, es difícil desarraigar la tradición del caudillismo, la autocracia, el temor y el servilismo. Por lo general, las Asambleas estaban sujetas a la voluntad de los mandatarios y aprobaban los decretos gubernativos. Algo muy común fue suspender el artículo constitucional que prohibía la reelección, de manera que Guatemala tuvo dos largas dictaduras: la de Manuel Estrada Cabrera, de 22 años, y la de Jorge Ubico, de 14 años, ambos reelectos como candidatos únicos. El primero estableció su base de poder mediante arrestos, asesinatos políticos, juicios falsos, corrupción y espías por todas partes; el segundo, pese a su honestidad y gran labor administrativa y construcción de obras públicas, también se mantuvo en el poder mediante la intimidación, la concentración de todos los poderes en sus manos y el control de toda la ciudadanía.

Asimismo, los principios básicos que sustentaba la Constitución de 1879 eran la protección de «la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes». Sin embargo, ¿de qué igualdad ante la ley se hablaba y de qué libertad de contratación pregonada por la doctrina liberal, si la masa del campesinado indígena fue conminada al trabajo en las fincas, a servir en el ejército o en la construcción de obras públicas?

Lo que resultó fue una servidumbre por deuda, que se heredaba de generación en generación, y una ley contra la vagancia para combatir la ociosidad. Lo interesante es que los ladinos estaban libres de estas obligaciones, y Barrios incluso decretó la ladinización de varios pueblos indígenas, en particular San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en agradecimiento por haberle ayudado y salvado de la persecución cuando él, como insurrecto, había combatido al gobierno conservador.

Los liberales trataron de implantar un Estado moderno, mediante una vasta legislación y códigos e instituciones (Policía Nacional, Ejército permanente, Comandancias, Ministerios, Registro de la Propiedad Inmueble, etc.) que dieron coherencia al sistema, así como una infraestructura económica que satisficiera las demandas y necesidades de los sectores comprometidos con el desarrollo y el progreso material del país.

La Iglesia perdió su base económica y autoridad política, la cual recuperó hasta en 1954. Por tanto, la educación se convirtió en laica, pública, gratuita y «obligatoria». A pesar de ello, el número de analfabetos se ha reducido hasta el presente muy lentamente, particularmente en las regiones rurales y de alta densidad de población indígena.

Al perder la Iglesia su poder y privilegios, el Ejército ocupó su lugar como institución corporativa, que se profesionalizó y estuvo a cargo de la defensa de los intereses del Estado liberal. Los dictadores, como Barrios, organizaron también un sistema de espionaje, que contribuyó a mantener el régimen liberal y sus instituciones. Más adelante, el sistema de «orejas» se perfeccionó bajo las dictaduras de Estrada Cabrera y de Ubico. Una característica común de la mayoría de los presidentes liberales fue la profesión militar y si no eran terratenientes y cafetaleros, se convirtieron en tales, razón por la cual defendían dicho sistema económico.

En la medida en que surgieron las repúblicas cafetaleras en Centroamérica en las últimas décadas del siglo XIX, a principios del XX, éstas se convirtieron a la vez en repúblicas bananeras, mediante la concesión de contratos para la construcción de ferrocarriles, que unirían a las capitales o centros de producción bananera con los puertos sobre el Atlántico.

Ligado a este tipo de contratos, que buscaban alcanzar el progreso material, en Guatemala se entregó gratuitamente al consorcio estadounidense United Fruit Company (UFCO), el puerto y la línea de ferrocarril existente, más 1,500 caballerías de tierra virgen aptas para el cultivo de banano. Luego, por medio de métodos legales e ilegales, esta empresa se apropió del resto de las líneas de ferrocarril del país, operadas por compañías privadas, para así formar otro monopolio manejado por extranjeros: la International Railways of Central America (IRCA).

Otra empresa de servicios, la Empresa Eléctrica de Guatemala, fundada con capital mixto alemán y guatemalteco a fines del siglo XIX, pero cuya mayoría de acciones estuvo en manos de alemanes, fue intervenida por el Estado con la ayuda de empresarios estadounidenses al finalizar la Primera Guerra Mundial. Después de varios traspasos en connivencia con el dictador Estrada Cabrera, dicha empresa pasó a manos de un monopolio extranjero: la Electric Bond and Share Company (EBASCO).

La herencia colonial

De lo anterior se puede observar varias características, actitudes y comportamientos, invariablemente como productos de la herencia colonial que recibió Guatemala en los siglos de dominación española y que permearon y formaron su cultura política, económica y social.

En lo político, Guatemala ha sido gobernada desde la independencia por caudillos o presidentes dictadores, que han manipulado las Asambleas o Congresos y el sistema judicial, han ejercido el control absoluto del Ejército, del Estado y el país.

Asimismo se observa la actitud y creencia de los gobernantes de que 'gobernar es legislar', por lo que aún se continúan emitiendo numerosas leyes para mejorar y desarrollar el país, sin que ello obtenga el resultado esperado.

El incumplimiento de las leyes y constituciones se debe a la costumbre de obedecer a la autoridad visible y no la autoridad abstracta, que es la ley. La corrupción aún sigue siendo un lastre fuertemente arraigado en todos los

niveles y esferas gubernamentales, así como la impunidad, que se consigue por medio de la venalidad y la amenaza.

En lo económico, ha predominado el tipo del empresario tradicional, que busca protección del Estado, el enriquecimiento fácil y rápido a través de la explotación de la mano de obra barata, sin preocuparse mucho de reinvertir en mejoras de la producción y en la infraestructura de su empresa.

El monocultivismo ha sido uno de los males que ha tenido a este país excolonial en dependencia de la demanda del principal producto de exportación y de sus precios en el mercado mundial. En el siglo XVI el cacao, que era de excelente calidad, fue exportado a México y Europa; en los siglos XVII y XVIII fue el añil, segundo producto en importancia que ingresaba a la metrópoli española después de la plata americana.

En el siglo XIX, el añil fue sustituido por el colorante natural grana o cochinilla, que a su vez decayó cuando se descubrieron las anilinas. A partir de entonces, el café ha sido el principal producto de exportación que nos ha proporcionado las divisas necesarias para importar la modernización y el progreso material en la forma de artículos de ferretería, muelles de hierro, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, maquinaria, electricidad, productos manufacturados por la industria pesada, y actualmente todo lo relacionado con la industria motriz, la electrónica y los insumos que necesitan para su funcionamiento.

Una nefasta consecuencia del monocultivismo han sido sobre todo las crisis económicas causadas a nivel mundial por la sobreproducción, en este caso del café, primero en 1897, luego la caída de la bolsa de valores de Nueva York en 1929/30 y la crisis del petróleo en 1973, que afectan a Guatemala porque sus principales productos constituyen sólo «postres», como el café, el banano y el azúcar.

Pero para los liberales fue sumamente importante el apoyo a la caficultura y a los cafetaleros, de manera que el tan deseado «paso a la modernidad» se pospuso hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se formó el Mercado Común Centroamericano bajo el modelo de «sustitución de importaciones».

En lo social aún persisten las barreras étnico-sociales de la época colonial. A pesar de la implantación de las costumbres, tradiciones, lengua, religión, cultura, instituciones, sistemas jurídico-político y económico-social españoles en el país, las comunidades indígenas han logrado conservar su cultura, tradiciones y valores a pesar de la segregación racial establecida por las autoridades españolas en la época colonial. En la realidad esto ha significado discriminación étnica, segregación geográfica y residencial, así como falta de oportunidades de educación y diferenciación social.

Guatemala de 1944 al presente

Se dice comúnmente que Guatemala entró al siglo XX con la Revolución de Octubre de 1944. Esto se entiende así por cuanto la caída del régimen de Ubico significó cambios trascendentales para Guatemala en lo social, económico, político y cultural.

La apertura democrática, la organización popular, la exaltación del nacionalismo, la autonomía municipal y universitaria y la movilización social generada durante los primeros dos gobiernos revolucionarios, se vieron empañados diez años después por la intervención extranjera, motivada por las políticas antiimperialistas y contra los monopolios extranjeros del gobierno de Jacobo Arbenz. En Latinoamérica no ha habido gobierno revolucionario, excepto el cubano, que haya podido resistir la intervención de EE.UU., cuando se atacan sus intereses económicos.

Entre 1954 y el presente, se distinguen tres épocas, cada una dividida por golpes de Estado y Asambleas Constituyentes que promulgaron nuevas constituciones. Estas épocas son: los regímenes de la Liberación Nacional anticomunista (1954-1963), los gobiernos militares (1963-1985), y la apertura democrática a partir de 1985. Guatemala se ha caracterizado por tener muy pocos gobiernos civiles en toda su historia política.

A la vez se han vivido, dentro del marco de la Guerra Fría y post-Revolución Cubana, varias épocas de terror y violencia política, a partir de la rebelión militar de 1960. Esta revuelta, afín con los postulados de la Revolución,

quería derrocar al presidente Miguel Ydígoras Fuentes debido a la corrupción en el gobierno, pero luego devino en un movimiento armado que duró 36 años y desangró al país y polarizó a la población hasta la firma de los Acuerdos de Paz, a fines de 1996. Este conflicto armado interno debe verse como un producto del cierre de los espacios políticos y la reducción de los movimientos en pro de reivindicaciones sociales.

Para combatir a la guerrilla, en Guatemala se sucedió una serie de gobiernos militares, que aunque la Constitución afirma que el Ejército debe ser «apolítico, obediente y no deliberante», éste intervino para «preservar la institucionalidad». Su legado en lo político ha sido gobiernos autoritarios, con ausencia o escasa participación de partidos de oposición, fraudes electorales, represión y persecución de dirigentes políticos, estudiantiles y sindicales de pensamiento social, tanto en forma selectiva como colectiva.

Asimismo, altas jerarquías del Ejército comenzaron a formar parte del sector de la burguesía, mediante la compra de acciones y la fundación de establecimientos que deberían corresponder a la iniciativa privada.

La apertura democrática ha sido difícil por la ausencia de una cultura democrática, la falta de costumbre del libre juego de discusión y deliberación entre los miembros de los partidos en el Congreso respecto a un proyecto nacional. Más bien se crean instituciones paralelas de discusión, tales como la Asamblea de la Sociedad Civil, COPREDEH, ODHA, etc., como si el Congreso o la Procuraduría de los Derechos Humanos no representaran a cabalidad los intereses de la nación.

Asimismo existe un excesivo multipartidismo en épocas electorarias, lo cual indica una soberanía altamente dividida, ya que muchos candidatos se lanzan a campañas de elecciones presidenciales sin haber tenido alguna experiencia política parlamentaria ni político-institucional.

Muchos partidos políticos están personalizados. Existen porque su jefe se considera presidenciable. No es electo por las bases, sino él es el fundador y propietario de dicha institución de derecho público. Por otro lado, la participación activa de parte de la población se da en tiempos de elecciones

y muchos prosélitos sólo van en busca de que el partido ganador les otorgue un puesto de trabajo, saltando por encima de la carrera oficial en las diferentes esferas gubernamentales o diplomáticas.

Tendencias existentes para revertir el proceso histórico

La apertura democrática, que comienza a partir de mediados de la década de 1980, ha apuntado hacia la generación de procesos que reviertan o superen los problemas heredados del pasado, como la búsqueda de la revalorización de los derechos humanos y la garantía de su ejercicio, para lo cual se creó una instancia autónoma que vela por su protección.

En relación con esto, existen convenios internacionales que tienen prelación sobre el Derecho interno y que coadyuvan a hacer prevalecer el respeto de los derechos humanos. Para ello, Guatemala se ha sometido a la auditoría internacional en esta materia.

La apertura democrática también ha eliminado los motivos que antes desechaban determinados proyectos políticos por razones ideológicas, lo cual acabó con la exclusión de los partidos políticos de tendencia internacionalista.

La administración del sistema político electoral ha sido separada de las manos del gobierno o de los partidos oficiales y de las fuerzas armadas, mediante el Tribunal Supremo Electoral. En los comicios existe la fiscalización de los partidos, todo lo cual constituye un gran paso para garantizar la pureza electoral y resolver el problema crónico de los fraudes electorales.

Nunca antes como ahora existe una mayor preocupación y atención por combatir la impunidad. Sin embargo, el sistema judicial todavía adolece de defectos que deben ser erradicados. También debe tomarse en cuenta el derecho consuetudinario en las poblaciones indígenas.

La Constitución de 1985 reconoce por primera vez la existencia de la diversidad cultural de Guatemala, y destina los artículos 66 al 70 específicamente para la protección de los grupos étnicos indígenas y sus tierras.

Esta preocupación dio origen a la fundación de la Academia de las Lenguas Mayas y otras organizaciones que buscan preservar la cultura maya. Asimismo, por ley se ha extendido la educación bilingüe y la alfabetización en lenguas mayas en las poblaciones predominantemente indígenas.

Como respuesta del gobierno a las comunidades rurales y pobres, se han implementado políticas de descentralización y desconcentración que tienden a colocar cerca de las poblaciones del interior, las instancias de decisión así como la disponibilidad de los recursos.

Esto está ligado al proceso de fortalecimiento de las municipalidades, que reciben ahora recursos financieros del Estado, cuyo orden asciende en total al 20% del presupuesto de ingresos ordinarios. El interior del país también se ha visto favorecido con otros recursos para su desarrollo, tales como los fondos sociales o de compensación.

Los Acuerdos de Paz han significado no sólo el fin del conflicto armado, sino también constituyen un recurso para hacer valer y profundizar la democratización y el desarrollo del país.



Asociación de Investigación y
Estudios Sociales (ASIES),
Guatemala, C.A.

ASIES es una entidad de servicio, privada y no lucrativa, orientada a la reflexión, la investigación científica y el análisis de la realidad nacional. Trata de estimular la participación ciudadana en los procesos de búsqueda e implementación de soluciones concretas para la problemática del país.

Surgida en 1979 y fundada en 1982, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- adquirió personalidad jurídica mediante Acuerdo Gubernativo número 608-88, del 2 de agosto de 1988.

Fines:

- Llevar a cabo investigaciones y análisis de la realidad política, económica-social y cultural del país.
- Promover el estudio, discusión y reflexión sobre los problemas nacionales y sobre aquellos problemas internacionales que afecten al país.
- Contribuir a la formación permanente de los asociados, mediante el enriquecimiento de su caudal de conocimientos científicos.

Funciones:

- Constituir un foro nacional de reflexión y discusión de los fenómenos socio-políticos, económicos, ambientales y culturales que conforman la problemática guatemalteca, mediante la organización de actividades públicas y privadas.
- Mantener relaciones de intercambio y cooperación con entidades públicas y privadas de carácter cultural y científico, tanto nacionales como internacionales.
- Contribuir a la formación de los ciudadanos mediante la difusión de los resultados de sus trabajos de investigación y de análisis de la realidad nacional.

ASSOCIATION FOR SOCIAL RESEARCH AND STUDY -ASIES-

ASIES is a private, non-profit service and cultural entity, dedicated to promote reflexive study, scientific research and analysis of Guatemalan reality. It tries to stimulate the search and implementation of concrete solutions to the country's problems, encouraging citizen participation.

Born in 1979 and founded in 1982, the Association of Social Research and Study -ASIES- acquired its juridical personality by Government Decree No. 608-88, dated August 2nd., 1988.

Purposes

- Carry out research studies and analysis of the political, socioeconomic and cultural situation of Guatemala.
- Promote study, discussion and reflection on national problems, and on those international problems that affect the country.
- Contribute to the permanent qualification of its associates, constantly increasing their scientific knowledge.

Functions

- Constitute a national forum for the discussion and reflection on the various aspects of the Guatemalan reality -socioeconomic, cultural, political and others- through the organization of diverse activities, both private and public.
- Maintain constant exchange and cooperation relations with the public and private cultural and scientific entities.
- Constantly improve the formation of Guatemalan citizens, through the publication and diffusion of the results obtained in its research studies and its analysis of national reality.